



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Gerardo

D. A. EXENTO N° 7.318.-

SAN BERNARDO, 19 de Julio de 2012. -

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 974, de fecha 18 de Julio de 2012, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **“Cafetería, expendio de emparedados fríos en envases unitarios sellados y rotulados, expendio de pasteles, elaboración de jugos en base de pulpa de frutas de fábricas autorizadas, al paso”** a nombre de **Gastronómica y eventos Sonia Rita De La Fuente Pantoja E.I.R.L;** R.U.T. N° 76.186.537-4.-

2º. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Maipú N° 507**, de esta comuna.

4º. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.


GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


/bna.

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-